INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2015

"Adecuación de la Sala de Ups, Sistema Eléctrico y Cableado Estructurado del Edificio de la Dirección General de Recaudación y Oficinas Regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

ID Nº 292.660.- SBE (Subasta a la Baja Electrónica)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 207 de fecha 14/08/2015 y su modificatoria la Resolución DAAF Nº 295 de fecha 20/10/2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Pedro Benítez, Representante de la Dirección de TIC's, Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la Convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: el Pliego de Bases y Condiciones, El Acta de Sesión Pública Virtual, el Acta de Apertura de Sobres Físicos y las Ofertas de las Empresas participante de la Subasta:

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres físicos, en la oficina del Departamento de Contrataciones, a los 09 días del mes setiembre, a las 09:30 horas, contando con la presentación de 5(cinco) ofertas pertenecientes a las Firmas: COMTEL S.A., TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, ETI de Octavio Ferreiro Barrios, ITENTEC INGENIERÍA SAE., LOGICALIS PARAGUAY S.A., participantes de la Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		OFERENTES EN CONCURSO				
		COMTEL S.A.	TES Ingeniería de Diego J. Rodríguez	ETI de Octavio Ferreiro Barrios	INTEC Ingeniería SAE.	LOGICALIS Paraguay S.A.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple Fojas 4 al 5	Cumple fojas 6 al 8	Cumple Fojas 4 al 6	Cumple Fojas 1 al 3	Cumple Fojas 8 al 10
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple Sipe	Cumple Foja 9	Cumple Foja 14	Cumple Foja 08	Cumple Foja 08
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Aseguradora del Este Fojas 7 al 9	Central Seguros Fojas 68 al 79	La Consolidada S.A. Fojas 8 al 10	La Consolidada S.A. Fojas 4 al 8	Seguros Chaco S.A. Fojas del 12 al 15
	Monto total Asegurado Gs.	47.000.000.	2.770.000.	35.000.000.	10.000.000.	60.000.000.
	Vigencia (días)	120	120	160	160	150
	(desde el / hasta el)	13/08/2015 10/01/2016	07/09/2015 05/01/2016	08/09/2015 15/02/2015	08/09/2015 15/02/2016	17/09/2015 14/02/2016

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se deduce que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, para el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), se considera el resultado del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 17/08/2015, y que detallamos a continuación:

Ítems Ganados por Proveedor

Nº	Oferente	Precio Ganador
1	Comtel S.A.	820.000.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta del Oferente mencionado en el cuadro anterior, la cual será objeto de un análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen, que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple/No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple – Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Sipe

GTA/aj

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple – Foja 056
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple Foja 35 al 39
Copia de contratos y/o facturaciones y/o orden de servicio, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de: desarrollo e implementación de sistemas, portales y/o soporte técnico en Software y/o Hardware en los últimos tres años indistintamente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicio recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple Foja 65 al 71
Fotocopia autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple Foja 44 al 63
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple Foja 13 al 33
Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para ejecutar el contrato de los bienes requeridos.	Cumple - Sipe
Declaración jurada simple donde manifieste: -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. -Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las -Especificaciones Técnicas. -Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. -Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple Foja 41 al 42
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple – Sipe
Patente Comercial.	Cumple - Sipe
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

De la verificación realizada se deduce que el Oferente en Concurso CUMPLE, con la presentación de las documentaciones de Carácter Formal. Prosiguiendo con el análisis de los demás Criterios de Calificación Posterior, se verifican los siguientes puntos:

GTA/aj

Capacidad Financiera:

Oferente: COMTEL S.A.					
Índice de Liquidez	2012	2013	2014	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,81	2,17	2,49	2,16	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,53	0,45	0,39	0,46	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	27,12	34,98	52,77	38,29	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Experiencia y Capacidad Técnica:

En este sentido el Representante de la Dirección de TIC`s, luego del análisis realizado a las documentaciones presentadas y según Informe pertinente, señala que el oferente en concurso **CUMPLE** con la Experiencia y la Capacidad Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:
El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, que el representante de la firma y sus socios respectivos no se encuentran dentro de las limitaciones establecidas en la Ley para contratar con el Estado.

Financiamiento:
Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 676/2015.**

GTA/oj

Adjudicar a la empresa COMTEL S.A., "Adecuación de la Sala de Ups, Sistema Eléctrico y Cableado Estructurado del Edificio de la Dirección General de Recaudación y Oficinas Regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", por un monto total de Gs. 820.000.000 (Guaraníes ochocientos veinte millones)IVA incluido.

Finalmente, manifestamos que en fecha 02 de noviembre del año en curso, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC`s
(Por Ausencia del Titular- R.IN°104/2014)

Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia
Representante de la Coordinación Financiera

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item Nº	Código de Catálogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	COMTEL S.A.		TES INGENIRÍA de Diego Rodríguez		ETI de Octavio Ferreiro Barrios		INTEC INGENIERÍA S.A.E.		LOGICALIS Paraguay S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	26111501-011	Sistema de rack y accesorios	Unidad	4	6.316.800	25.267.200	8.000.000	32.000.000	6.900.000	27.600.000	6.397.100	25.588.400	7.500.000	30.000.000
2	81112107-001	CABLEADO ESTRUCTURADO (Eléctrico, Datos y Telefonia)	Global	1	721.381.400	721.381.400	750.154.000	750.154.000	774.478.250	774.478.250	545.900.000	545.900.000	891.895.300	891.895.300
3	72102201-998	Sistema de aterramiento	Global	1	20.000.000	20.000.000	8.000.000	8.000.000	16.500.000	16.500.000	5.300.000	5.300.000	18.500.000	18.500.000
4	72102802-001	Pintura de paredes al latex, con enduido y parcheo de revoques	M2	53,6	96.250	5.159.000	90.000	4.824.000	55.000	2.948.000	23.320	1.249.952	56.250	3.015.000
5	72102802-001	Reparación de pisos calcáreo	Unidad	2,6	48.000	124.800	220.000	572.000	90.000	234.000	90.100	234.260	47.000	122.200
6	72102802-001	Reparación de cielorraso de madera	M2	4,5	157.500	708.750	300.000	1.350.000	150.500	677.250	127.200	572.400	150.000	675.000
7	72102802-001	Pintura de cielorraso de madera	M2	9,5	75.300	715.350	200.000	1.900.000	75.000	712.500	19.080	181.260	75.000	712.500
8	72102802-001	Cerramiento de nicho en pared con mampostería, revocado y pintado, previo ducteado de conductores existentes	M2	2	146.400	292.800	450.000	900.000	150.000	300.000	318.000	636.000	140.000	280.000
9	72102802-001	Provisión e instalación de artefacto de adosar fluorescente de 2 x 40	Unidad	2	270.000	540.000	900.000	1.800.000	250.000	500.000	190.800	381.600	260.000	520.000

000317

10	40101701-002	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 36.000 btu	Unidad	1	7.540.000	7.540.000	13.000.000	13.000.000	7.700.000	7.700.000	4.028.000	4.028.000	5.000.000	5.000.000
11	72102802-001	Provisión e instalación de puerta de emergencia con barra anti pánico y cerradura electrónica por reconocimiento de huella	Unidad	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	11.500.000	11.500.000	4.717.000	4.717.000	13.800.000	13.800.000
12	46171619-001	Sistema de almacenamiento de datos	Unidad	1	14.448.200	14.448.200	3.500.000	3.500.000	1.950.000	1.950.000	3.392.000	3.392.000	1.000.000	1.000.000
13	46171619-001	Lectora biometricas para puertas	Unidad	1	4.550.000	4.550.000	3.500.000	3.500.000	1.250.000	1.250.000	8.692.000	8.692.000	1.480.000	1.480.000
14	43201503-001	Software de gestion	Unidad	1	6.272.500	6.272.500	3.500.000	3.500.000	2.650.000	2.650.000	280.900.000	280.900.000	3.000.000	3.000.000
					Totales	820.000.000		838.000.000		849.000.000		881.772.872		970.000.000

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC`s
(Por Ausencia del Titular- R.IN°104/2014)

Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia
Representante de la Coordinación Financiera

GTA/aj

000318

MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 2
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

OFERENTE: COMTEL S.A.

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento	Descripción del Servicio	Año 2012	Año 2013	Año 2014
					Monto	Monto	Monto
1	ANDE	04/12/2012	CONTRATO	INSTALACIÓN DE AMBIENTE DE MAXIMA SEGURIDAD	300.000.000		
3	DNCP	25/05/2013	CONTRATO	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MONTAJE DE DATA CENTER ALTERNATIVO		1.585.000.000	
3	SET-MH	09/10/2014	CONTRATO	EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER			1.560.000.000
				Totales	**300.000.000**	**1.585.000.000**	**1.560.000.000**
				PROMEDIO	**1.148.333.333**		
				Oferta Presentada por Oferente	**820.000.000**		
				Monto Requerido(30% del monto de la oferta presentada)	**246.000.000**		

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINACIERA

COMTEL S.A.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2.012	2.013	2.014			
Indice de liquidez						
Activo corriente	16.671.167.660	21.285.037.194	29.248.638.740			CUMPLE
Pasivo corriente	9.235.985.719	9.794.834.431	11.740.223.341			
Indice	1,81	2,17	2,49	6,47	2,16	
Endeudamiento						
Pasivo total	9.235.985.719	9.794.834.431	11.740.223.341			CUMPLE
Activo total	17.548.121.377	21.988.309.049	29.767.048.389			
Indice	0,53	0,45	0,39	1,37	0,46	
Rentabilidad						
Utilidad neta	2.983.160.443	3.847.506.511	5.805.239.183			CUMPLE
Capital	110.000.000	110.000.000	110.000.000			
Indice	27,12	34,98	52,77	114,87	38,29	

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.-

000320